



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
26 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 22 de julio de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de referirme a la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad, aprobada el 17 de marzo de 2011, relativa a la situación imperante en la Jamahiriya Árabe Libia.

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 4 y 8 de dicha resolución, referentes a la notificación por parte de los Estados Miembros respecto a la protección de los civiles y las zonas pobladas por civiles que estén bajo amenaza de ataque en la Jamahiriya Árabe Libia, le notifico por la presente que el Estado de Qatar ha tomado las siguientes medidas:

#### **Alimentos**

- Gobierno del Estado de Qatar: suministro de 600 toneladas de alimentos en Bengasi el 26 de junio de 2011
- Asociación Benéfica Jeque Eid bin Mohammed: distribución de 2.000 paquetes de alimentos para los desplazados libios en Tataovine, Ramada y Jarjis (Túnez), del 1 al 16 de junio de 2011, con un costo de 77.800 dólares
- Fundación de Servicios Humanitarios Jeque Thani bin Abdullah Al-Thani (RAF): suministro de alimentos y preparación para lactantes, con un costo de 75.000 dólares.

#### **Logística (transporte de provisiones de socorro, almacenamiento)**

- Gobierno del Estado de Qatar: suministro de ambulancias, camiones, autobuses y vehículos todo terreno en Bengasi, el 26 de junio de 2011.

#### **Salud y nutrición**

- Gobierno del Estado de Qatar: establecimiento de un hospital integral de campaña en Bengasi, el 26 de junio de 2011
- Media Luna Roja de Qatar: suministro de material médico para los hospitales de Yafran y Kabu, en las montañas occidentales de Libia, en junio de 2011, con un costo de 76.617 dólares



- Asociación Benéfica Jeqe Eid bin Mohammed:
  - a) Apoyo al hospital de Jadu (Libia) en forma de material e instrumental médicos, del 1 al 11 de junio de 2011, con un costo de 100.000 dólares
  - b) Suministro de instrumental médico para los hospitales de Misrata, Bengasi y las montañas occidentales, del 1 al 7 de abril de 2011, con un costo de 54.795 dólares
- Fundación de Servicios Humanitarios Jeqe Thani bin Abdullah Al-Thani (RAF): suministro de medicamentos y material médico, con un costo de 300.000 dólares.

#### **Gestión de campamentos y artículos no alimentarios**

- Gobierno del Estado de Qatar: suministro de tiendas de campaña y generadores eléctricos
- Asociación Benéfica Jeqe Eid bin Mohammed: distribución de refrigeradores entre los desplazados libios en Jarjis, del 13 al 20 de junio de 2011, con un costo de 22.200 dólares
- Fundación de Servicios Humanitarios Jeqe Thani bin Abdullah Al-Thani (RAF): artículos no alimentarios con un costo de 25.000 dólares.

#### **Apoyo psicológico**

- Media Luna Roja de Qatar: organización de un curso de apoyo psicológico en Tataovine con la participación de 50 libios y tunecinos, del 2 al 12 de junio de 2011, con un costo de 7.204 dólares.

#### **Creación de capacidad**

- Media Luna Roja de Qatar: organización de cuatro cursos sobre las actividades en casos de desastre y el sistema humanitario, en coordinación con la red Humanitarian Forum y la Media Luna Roja de Libia, en Bengasi, Al Baida y Darna, del 15 de junio al 5 de julio de 2011, con un costo de 19.770 dólares.

#### **Medidas tomadas por las autoridades nacionales del Estado de Qatar**

- Las autoridades competentes del Ministerio del Interior han recibido instrucciones de aplicar las disposiciones del párrafo 15 de la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad
- Se ha notificado a la aerolínea Qatar Airways respecto a la aplicación de las disposiciones de la resolución 1970 (2011) del Consejo. Se informará de todo incidente que viole dicha resolución
- El Ministerio de Industria y Comercio ha puesto todas las medidas requeridas en virtud de la resolución 1970 (2011) del Consejo en conocimiento de sus unidades administrativas, departamentos y otras entidades relacionadas directamente con el Ministerio (la Autoridad General de Turismo, la Autoridad General de Aviación Civil, la Cámara de Comercio e Industria de Qatar, la Asociación de Empresarios de Qatar, la Autoridad Portuaria de Qatar), a fin de que apliquen dichas instrucciones, realicen el seguimiento pertinente y

notifiquen al Ministerio cualquier acontecimiento. Por el momento, no se ha informado de ninguna incidencia que haya violado la resolución.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Tariq Ali F. **Al-Ansari**  
Encargado de Negocios interino

---